DICTAMEN Nº 955
REF: Expte. NºE2-2019-22096-A.
Proyecto de Decreto sobre Dejar sin efecto Licitación Nº 1/03.-

DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION

En orden a la intervención solicitada respecto al proyecto de Decreto por medio del cual se propicia dejar sin efecto la Licitación Publica Nacional e Internacional Nº 1/03, adjudicada al Grupo Santa Lucia S.A.-

Al respecto se aprecia oportuna la intervención de la Contaduría General a fs. 48, no obstante la misma se sugiere nueva intervención del área, para que analice si en el caso corresponde sancionar al Grupo Santa Lucia S.A en el Registro de Proveedores del Estado, por los presuntos incumplimientos denunciados.-

A su vez se sugiere dar intervención a la Escribanía General de Gobierno para el correspondiente estudio de Titulo de la medida solicitada.-

Superado ello, en lo que corresponde a la incumbencia de análisis de esta asesoría, no se advierten cuestiones que merezcan ser observadas.-

Atentamente.-

26 NOV 2019

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL